

ALCALDÍA

RÍO BUENO, Diciembre 04 de 2019



EXENTO Nº 5156 - / VISTOS:
ID DOC: 372522

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 981 de fecha 29 de noviembre del 2019; que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO

1.- la necesidad de realizar decreto para autorizar el cambio de lugar para instalación de taxi de Plaza de armas a calle Comercio con independencia, costado Oriente Plaza de Armas, entre Esmeralda e Independencia, por actividad fiesta religiosa de Inmaculada Concepción el día 08 de Diciembre del 2019.

DECRETO

1.- **AUTORIZARSE** el cambio de lugar para instalación de taxi de Plaza de armas a calle Comercio con independencia, costado Oriente Plaza de Armas, entre Esmeralda e Independencia, por actividad fiesta religiosa de Inmaculada Concepción el día 08 de Diciembre del 2019.

FZKP-65	LFVW-90
CKLC-75	GPWW-77
BXKL-30	DKKJ-72
BXKL-33	BJHF-33
DZTX-12	JWKV-72
FTJV-31	BXGH-33
YX4873	

ANÓTESE, COMUNIQUESE A CARABINEROS, TAXISTAS, RENTAS Y PATENTES, JUZGADO POLICIA LOCAL Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE